

Administración de la Resolución de Coopeservidores recibió ofertas no razonables para cartera con mora mayor a 60 días y otros activos

- Ofertas variaron entre el **3,86%** y el **14,99%** del total del valor de la cartera.
- Cartera con mora menor a 60 días no ha tenido oferentes.
- Recaudación de cartera crediticia aumentó un **37%**, entre agosto y noviembre.

La Administración de la Resolución de Coopeservidores R.L. recibió cuatro ofertas por la cartera con mora mayor a 60 días, de las cuales el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) no aprobó tres y una se mantiene en estudio. Lo anterior, por cuanto dichas ofertas no resultaron razonables a los intereses y objetivos del proceso de resolución, que busca el mayor beneficio posible para los ahorrantes e inversionistas de la Cooperativa.

La primera oferta fue por ₡7.500 millones por la totalidad de la cartera a más de 60 días de mora y la cartera fuera de balance. Sin considerar las operaciones fuera de balance, esta cartera ascendía a ₡193.940 millones, al 7 de septiembre de 2024, es decir, la oferta representa el **3,86% sobre el monto total de dicha cartera**.

La segunda oferta fue por ₡636.2 millones, para la adquisición de operaciones de tarjetas de crédito y de consumo cuyo valor era de ₡11.457 millones, es decir, por solo un **5,55% del valor total**.

Una tercera oferta para adquirir saldos de cartera crediticia de vehículos fue de ₡486.9 millones, en contraposición al monto valorado en ₡3.249 millones, lo cual equivale a un **14,99% del saldo total**.

Con respecto a la cartera al día o con una mora menor a 60 días de atraso, hasta el momento no se han recibido ofertas formales, no obstante, la Administración de la Resolución se encuentra en negociaciones con una entidad financiera que podría eventualmente estar interesada en una porción de ella.

Cabe señalar que la Administración de la Resolución continúa con el cobro de toda la cartera crediticia, de cuya gestión se ha obtenido una mejoría en la recuperación mensual, pasando de ₡2.064 millones en agosto, a ₡2.828 millones en noviembre, lo que representa un aumento del **37% en la recaudación mensual**.

En cuanto a los bienes inmuebles, únicamente se recibieron ofertas para la sucursal ubicada en San Isidro de El General, en Pérez Zeledón, la cual se puso a la venta por un precio base de ₡1.093.687.000 (establecido con fundamento en el último avalúo disponible). Sin embargo, solo se recibió una oferta por un monto de ₡275 millones, que equivalen al **25,16%** del valor de referencia establecido. Posteriormente se recibió una segunda oferta por ₡389.7 millones, que representa el **35,63%** del precio base. Esa última oferta será evaluada en conjunto con los procesos de licitación emitidos en el cartel que se publicó ayer. Los acuerdos tomados por el Conassif al

respecto, junto con todos los considerandos, serán publicados próximamente en el diario oficial La Gaceta.

Asimismo, solo se ha recibido una oferta de compra de un vehículo, la cual fue aprobada por el Conassif, por un valor total de 46.5 millones, que era su precio base. Dado lo infructuoso de estos carteles, promovidos entre las entidades financieras del Sistema Financiero Nacional (SFN) y otras que mostraron interés, el día de ayer, se publicitó un cartel de venta de 27 vehículos y 62 propiedades (inmuebles), ubicadas en las 7 provincias del país, para el cual se recibirán ofertas del público (personas físicas y jurídicas interesadas), hasta el 15 de enero del 2025.

Paralelamente, la Resolución continúa en negociaciones con el único fiduciario que ha mostrado interés para la conformación de un posible fideicomiso que se encargue del *banco residual* de la Cooperativa. Los resultados de este proceso deberán ser conocidos por el Conassif para su análisis, a más tardar, en enero del 2025.

En cuanto al mobiliario y equipo, se está terminando con su ordenamiento e inventario para luego definir la estrategia a seguir con esos activos.

Finalmente, para el pago de proveedores y otros pasivos, se está en la fase final de revisión y depuración de la información para establecer los importes finales que deben ser reconocidos y trasladados al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) para su pago, procesos que se finiquitarán en dos semanas como máximo.